ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
12 DE AGOSTO DE 2026
HORA 10:00 AM

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas de la mañana del doce de agosto de dos mil veintiséis, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional y mediante la plataforma virtual Google meet, bajo la conducción del presidente del consejo regional señor Freedy Abad Chávez Parco, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- Godofredo Vargas Mendoza
- Meger Josué Rojas Meza
- Angel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Paul Laurente Enríquez
- Héctor Bari Mamani Coila
- José Torres Huamani
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del consejo regional, dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaria, se de lectura del acta de la sesión anterior culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – OFICIO N° 1328 – 2026/GOB.REG.HVCA/GGR- Solicitud de autorización para suscripción de convenio entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa OCP.

El consejero Rojas manifestó lo siguiente; la semana anterior en la reunión he comentado e informado que se ha tenido varias reuniones con la empresa Minera Ocp, que la empresa está dispuesta a elaborar un estudio para mejoramiento de la vía HV-104 de la jurisdicción de la provincia de Churcampa, de Chonta a expansión Cobriza, hasta el puente integral Huanta Ayacucho.

El señor Dani Valencia Galván, Gerente de Asuntos Sociales Ocp manifestó lo siguiente; efectivamente, como indica el señor Meger, hemos tenido una reunión hace unas semanas atrás, en la cual hemos manifestado nuestro interés de ejecutar un estudio a nivel perfil para el mejoramiento de la carretera Chonta, de nuestra parte, hemos cursado ya una carta hace unos dias atrás con un convenio borrador, en la cual se estipulan los términos bajo los cuales hemos conversado preliminarmente.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; revisando los documentos, señor presidente, existe una solicitud de parte de la gerencia general respecto a la autorización para el gobernador regional para la firma de este convenio, en sí mismo, también podemos observar el acta de reunión de fecha 24 de julio, con participación, en este caso, de la empresa minera, e incluso ha participado nuestro colega Meger, respecto a este asunto, señor presidente, me parece que ya no existe mayor polémica, mayor debate respecto a este asunto, por lo que mi voto va a ser a favor y solicitaría en todo caso, si es que no va a haber alguna otra intervención, pasar al voto correspondiente.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; me parece que los documentos están en regla. también nosotros hemos participado el dia de la firma del acta, conjuntamente con el consejero Meger, por lo que también sugiero que se pase a votación.

Seguidamente, el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación de la autorización al gobernador regional para suscripción de convenio con OCP, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. – AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica Dr. Leoncio Huayllani Taype, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa Minera Operadores Concentrados Peruanos S.A.C (OCP), cuyo objeto es la elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil del proyecto: "Mejoramiento de la carretera departamental HV-104, tramo Chonta – Cobriza".

SEGUNDO. – Informe del Gerente General Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Directora General de Administración,

sobre la habilitación presupuestal, y creación de plazas para el funcionamiento de las oficinas descentralizadas de Huancavelica, Tayacaja, Angaraes y Churcampa

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; debo informar que, primeramente, como expusimos en la sesión anterior, sí tenemos las decisiones presupuestales para atender diversos requerimientos, tendrá, tal vez, también a conocimiento, que ya el ministerio de economía y finanzas ha emitido el decreto supremo, la 155, determinando montos para, en este caso, sean destinados a la reserva de contingencia, en ese sentido, nos encontramos con ciertas restricciones, no obstante, respecto al pedido de atención para la contratación de asistentes de nuestros consejeros, este, se va a evaluar la atención, pero, este, específicamente para la atención o contratación de los asistentes de nuestros consejeros, que creo que son el número cuatro.

El presidente del consejo regional manifestó lo siguiente; sin embargo, esa buena predisposición de usted debe traducirse en el tiempo más cercano posible, porque ya vamos como 15 días, que nuestros consejeros no cuentan con asistentes, de mi parte sería establecer una línea de tiempo, como le mencionaba, lo más pronto posible.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; nuestro reglamento establece la participación necesaria de nuestro asistente administrativo para cada uno de los consejeros, especialmente considerando la realidad, de los consejeros regionales que somos de provincias, en ese aspecto, yo quisiera recordarle, tanto al gerente general como al gerente de planificación y presupuesto, que la actividad del asistente administrativo de cada consejero es de naturaleza permanente, esto no obedecería a una, de repente, voluntad política solamente del ejecutivo regional, sino de naturaleza permanente, les reitero, no está contemplado en nuestro reglamento, en ese aspecto, yo quisiera pedirle, de repente, al licenciado Antony, a fin de que nos precise el tiempo, en cuánto tiempo vamos a tener nosotros la respuesta, toda vez que hay una serie de gestiones y una serie de actos administrativos que deben cumplir nuestros asistentes, razón por la cual es una necesidad, le reitero, lo han tenido los consejeros de la gestión anterior, lo debemos tener nosotros en esta gestión, cuándo vamos a tener la respuesta, porque tampoco no podemos estar en que se va a evaluar, pero no tenemos una fecha exacta, que sea preciso en ese aspecto.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; definitivamente, señor presidente, el caso de los asistentes es un tema más orgánico, entonces, ahí consideramos que debería, desde la oficina de planeamiento y presupuesto y el área de recursos humanos, que el gerente regional disponga de que se pueda regularizar este aspecto, porque conforme al organigrama y conforme a la estructura orgánica del gobierno regional, cada consejero regional debe de tener un asistente, en ese marco, creo que es importante que se dé la prioridad a la brevedad posible y se disponga el presupuesto, en todo caso, se sirva de organizar el tema del personal, porque necesitamos a los asistentes.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; en todo caso se reingrese el petitorio, ya que en mérito a la 34ta disposición complementaria final de la ley 32732, habiamos dado respuesta al pedido, entonces, habria que regresar nuevamente el petitorio a fin de dar ya el trámite y la atención correspondiente para, en este caso, la contratación de los asistentes de los señores consejeros.

El consejero Torres manifestó lo siguiente; no se ha determinado la fecha o el tiempo, la hoja de ruta y el tiempo para que nos puedan asignar a los asistentes, al menos no he escuchado quizá la comunicación esté mal.

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; voy a saludar a la predisposición del ejecutivo regional a través del señor encargado de planificación y presupuesto y del gerente general en atender este requerimiento importante para cada consejero, también reitero el pedido, , a fin de que nos pueda precisar en la eventualidad de que el día de hoy reingrese el documento por secretaría técnica del consejo regional, en cuanto a tiempo, nos va a atender este pedido.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial manifestó lo siguiente; asumiendo que hoy reingrese el documento, y a la brevedad, le vamos a realizar la atención, ya con el área competente, ya hemos hecho las coordinaciones a fin de darle la salida respectiva para poder atender esta necesidad que hubo en este caso a nuestros señores consejeros.

Habiéndose agotado la agenda, el presidente del Consejo Regional dio por finalizada la sesión extraordinaria, siendo las 10:30 de la mañana, firmado, doy fe.

2

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Freedy A. Chávez Parco
PRESIDENTE DE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Abog. Jordán Cárdenas Ariana
Secretario del Consejo Regional